RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

9845

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9845:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 28 de noviembre de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones que tiene y le corresponde en un predio rústico denominado San Antonio, ubicado en el sitio La Floreana, perteneciente al Cantón Manta, adquiridos por compra hecha a su hermano Sr. Jaime Anchundia Bermúdez, por escritura debidamente registrada que conserva, siendo los derechos vendidos correspondientes a las mortuorias de Ramón Anchundia y Leonor Bermúdez. Los linderos generales del terreno donde se venden los derechos y acciones son los siguientes: Por el frente, camino público que conduce a Montecristi, por un costado propiedades de Marco y Alejandro Pico, y la de Juan Manuel Alonso, por el otro costado con el río llamado El Burro, y por el último lado con propiedades de las mismas escrituras de Ramón Anchundia y Leonor Bermúdez de Anchundia. Expresa el vendedor que los derechos y acciones solo se refieren al terreno que queda descrito, excluyéndose de la venta los demás bienes de las mortuorias.
SOLVENCIA. El predio descrito tiene gravamenes vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	71	07/07/1947	29
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	802	03/12/2010	2.781
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	843	30/12/2010	2.993

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / I **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 1947

Tomo: I Folio Inicial: 29 - Folio Final: 29
Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 385
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de mayo de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones sobre un predio rustico denominado San Antonio ubicado en el sitio La Floreana perteneciente al Canton Manta.
Escritura celebrada el 19 de Mayo ultimo, ante el notario Publico de Portoviejo señor Carlos Ordoñez Bustos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017713	**Farfan Pico Ciceron**	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000017714	**Farfan Pico Fernando**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000017712	**Anchundia Bermudez Raul**	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Expropiación**

Inscrito el : viernes, 03 de diciembre de 2010

Tomo: 8 **Folio Inicial:** 2.781 - **Folio Final:** 12.799
Número de Inscripción: 802 **Número de Repertorio:** 6.654
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

)1)Se reforma la resolucion de fecha 27 de Octubre del 2010, en el sentido de incluir a mas del Sr. Mario Rene Salvador Giler, a los Sres. Ana Lucia Velasco Galvopiña y Mary Elizabeth Del Rosario Jacome Zambrano como propietarios del bien inmueble identificado con la clave catastral No. 4120301000. ficha 721

2) YDeclaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiacion y ocupacion inmediata para la construccion de una via de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo.Of., 1036.SM- (E) PGL. Noviembre 25 del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-00389846	Alonzo Pico Julio Andres	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-02268390	Andrade Ochoa Hugo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01953053	Cordova Mero Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03864969	Delgado Panchana Patricio Maximo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05217828	Delgado Pico Cristina Martina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	08-00761678	Estupiñan Martinez Aida Asuncion	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017713	Farfan Pico Ciceron	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017714	Farfan Pico Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00634977	Menendez Moreira Luz Aurora	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00635032	Pico Alvarado Juan Arturo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04655895	Pico Pico Belsimo Hernandez	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03348823	Pico Pico Margarita Candelaria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046606	Velasco Galvopiña Ana Lucia	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	07-jul-1947	29	29
Compra Venta	282	31-ene-2005	3993	4004
Compra Venta	554	28-feb-2008	7158	7164
Compra Venta	1811	19-jun-2009	29441	29451
Compra Venta	1775	28-jul-2010	31094	31106
Compra Venta	2552	03-dic-2004	10799	10807
Compra Venta	2715	10-nov-2010	47734	47747
Compra Venta	2759	17-nov-2010	48523	48534
Compra Venta	2761	17-nov-2010	48544	48555
Compra Venta	2946	03-dic-2010	51763	51776

3 / 2 **Expropiación**

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 8 **Folio Inicial:** 2.993 - **Folio Final:** 3.015
Número de Inscripción: 843 **Número de Repertorio:** 7.239
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de resolucion de fecha 25 de Noviembre del 2010, en el sentido de que el Area a expropiarse de la propiedad de los Sres. Alonzo Pico Julio Andres y Jorge Cordova Mero, es de 5.609,00M2 de acuerdo al levantamiento fisico real y no de.7.609,02 M2,.

2) Que el area expropiada de 42.275,27 M2 de propiedad de los Sres. Farfan Pico Ciceron y Farfan Pico Fernando, tambien se incluya la construccion que existe en dicha area de un aljibe superficial deteriorado, una construccion mixta de 15 M2 (caña, madera y ladrillo)que es utilizada en epocas de invierno como bodega avaluados en 255,00 Y Declaratoria de Utilidad pública con fines de expropiacion y ocupacion inmediata para la Construccion de una via de acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-00389846	Alonzo Pico Julio Andres	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01953053	Cordova Mero Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05217828	Delgado Pico Cristina Martina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000011387	Farfan Lucas Santos Bonifacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017713	Farfan Pico Ciceron	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017714	Farfan Pico Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00668462	Lopez Delgado Maria Natividad	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000020762	Medranda Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00112917	Mendoza Mera Bertha Holanda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06365444	Ordoñez Delgado Felix Alberto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-08732393	Pico Lopez Santa Clara	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04655895	Pico Pico Belsimo Hernandez	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00635925	Pico Pico Isabel Heroina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00389820	Roca Alonzo Jose Andres	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000035996	Tapia Mendoza Guadalupe Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00421144	Tapia Mendoza Luis Froben	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	07-jul-1947	29	29
Compra Venta	871	31-mar-2008	11680	11698
Compra Venta	2136	07-sep-2010	37526	37537
Compra Venta	2761	17-nov-2010	48544	48555
Compra Venta	2762	17-nov-2010	48558	48572
Compra Venta	2946	03-dic-2010	51763	51776
Compra Venta	2977	07-dic-2010	0	0
Compra Venta	2983	08-dic-2010	52614	52625
Compra Venta	2992	08-dic-2010	52726	52738

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabí - Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:56 del viernes, 09 de marzo de 2012

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
DPTO. FINANCIERO

CONVENIO DE PAGO
0111 -GVM-DFM-2011

En la Ciudad de Manta, a los 9 días del mes de Mayo de dos mil once, comparecen por una parte la Ing. Gabriela Verdesoto Moreira, en calidad de Directora Financiera Municipal, el Doctor, Lino Romero Ganchozo, Procurador Síndico; y por otra parte el **Sr. Farfán Pico Cicerón y Fernando,** propietario de la clave catastral **#6320305001**, nombra al Sr. Farfán Alonzo Manuel, apoderado según documentación adjunta, a quien en delante se denominará "EL DEUDOR"

PRIMERO: ANTECEDENTE.- En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Directora Financiera Municipal, celebra el presente Convenio de Pago con el **Sr. Farfán Pico Cicerón y Fernando.** Propietario del bien inmueble designado con la clave catastral **#6320305001**, nombra al Sr. Farfán Alonzo Manuel, apoderado según documentación adjunta, en el que el mencionado contribuyente, se compromete a cancelar los valores adeudados por concepto de impuestos prediales de los años 2006 - 2011, por el valor de $3307,94

SEGUNDA: FORMA DE PAGO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, con el ánimo de recuperar los valores por concepto de impuestos prediales; y amparado en lo prescrito en el artículo 46 del Código Tributario proceden suscribir el presente convenio con **el Sr. Farfán Pico Cicerón y Fernando,** propietario del bien inmueble designado con la clave catastral **#6320305001,** nombra al Sr. Farfán Alonzo Manuel, apoderado según documentación adjunta para que cancele los valores adeudados de la siguiente manera; según lo determina los Art. 152 y 153 del Código Tributario.

CLAVE CATASTRAL#6320305001	
DEUDA DEL 2006 – 2011	3307,94
ABONO A LA FECHA (%) Art. 152.	661,59
SALDO A CANCELAR 6 MESES: (Art. 153).	
JUNIO 9 DEL 2011	441,06
JULIO 9 DEL 2011	441,06
AGOSTO 9 DEL 2011	441,06
SEPTIEMBRE 9 DE 2011	441,06
OCTUBRE 9 DE 2011	441,06
NOVIEMBRE 9 DE 2011	441,05

CANCELADO [illegible] MAY 2011

Recibido 10/5/2011

Los valores mencionados en la cláusula segunda de este convenio, serán pagados en la fecha indicada, la falta de pago de uno o más dividendos serán causal suficiente para que el Municipio de Manta, proceda a declarar vencida las demás obligaciones, bastando simplemente la afirmación del Municipio; en caso de que no cumpla con el pago en la fecha estipulada, será penado con los intereses de acuerdo a la Ley.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan las estipulaciones contenidas en el presente convenio por convenir a sus intereses, las cuotas serán canceladas de acuerdo con el interés que se genere cuando el contribuyente se acerque a cancelar.

QUINTA: JURISDICCIÓN COMPETENCIA.- Los que intervienen en este convenio acepta someterse en caso de falta de pago a la Jurisdicción coactiva y al trámite establecido en ella.

Manta, 9 de Mayo del 2011.

Ing. Gabriela Velasco Soto M.
DIRECTORA FINANCIERA MPL

Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO

Sr. Farfan Alonzo Manuel Antonio
CI. #130176226-4
REPRESENTADO POR:
Telf._____

ELABORADO POR: PEDRO MERO LUCAS

63203 05001

Año	Rubro	Valor rubro	Valor porcentaje	Total	Deuda	Acumulado
2007					480.36	480.36
	INTERES POR MORA	196.23	0.00	196.23		
	IMPUESTO PREDIAL	137.61	0.00	137.61		
	MEJORAS HASTA 2010	97.82	0.00	97.82		
	MEJORAS 1997	32.89	0.00	32.89		
	TASA DE SEGURIDAD	15.81	0.00	15.81		
2008					645.20	1125.56
	INTERES POR MORA	237.68	0.00	237.68		
	IMPUESTO PREDIAL	191.83	0.00	191.83		
	MEJORAS HASTA 2010	148.08	0.00	148.08		
	MEJORAS 1997	45.80	0.00	45.80		
	TASA DE SEGURIDAD	22.01	0.00	22.01		
2009					595.55	1721.11
	INTERES POR MORA	179.86	0.00	179.86		
	IMPUESTO PREDIAL	191.83	0.00	191.83		
	MEJORAS HASTA 2010	156.15	0.00	156.15		
	MEJORAS 1997	45.80	0.00	45.80		
	TASA DE SEGURIDAD	22.01	0.00	22.01		
2010					815.17	2536.28
	INTERES POR MORA	183.75	0.00	183.75		
	IMPUESTO PREDIAL	409.39	0.00	409.39		
	MEJORAS HASTA 2010	173.02	0.00	173.02		
	TASA DE SEGURIDAD	47.01	0.00	47.01		
2011					762.57	3298.85
	INTERES POR MORA	104.28	0.00	104.28		
	IMPUESTO PREDIAL	409.39	0.00	409.39		
	MEJORAS HASTA 2010	201.91	0.00	201.91		
	TASA DE SEGURIDAD	47.01	0.00	47.01		
2012					713.65	4012.50
	IMPUESTO PREDIAL	544.60	-32.00	511.74		
	MEJORAS HASTA 2010	201.91	0.00	201.91		

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 6 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el Sr FARFAN ALONZO MANUEL ANTONIO con número de cedula 130176226-4 se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 189514, El mismo que NO mantiene deuda con la Empresa*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.